

Reglamento del III Congreso de Regionalización

El Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR), convoca al III Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica, para los días **24 al 28 de marzo del dos mil veinticinco**, en el marco de un contexto nacional y mundial con innumerables desafíos, pero también de oportunidades, tanto para la Universidad en general, como para las Sedes Regionales en particular, lo que demanda una conciencia lúcida para poder contribuir a la sostenibilidad del Estado democrático costarricense.

Las actividades del Congreso se realizarán en la Sede de Guanacaste y podrán presentar ponencias tanto el personal docente (activo y jubilado), personal administrativo y sector estudiantil de la Universidad de Costa Rica, así como las personas graduadas de la Institución.

A. ÓRGANOS RESPONSABLES

La organización del evento le corresponde, en principio, al CASR (Consejo de Área de Sedes Regionales), quien delega la función ejecutora a la Comisión Organizadora Intersedes. Esta Comisión estará conformada por un representante de cada sede regional, designado por el Director o Directora de la unidad académica respectiva. Asimismo, dicha Comisión contará con el apoyo de una Comisión Auxiliar, integrada por las personas designadas por la Dirección de la unidad académica encargada de llevar a cabo el Congreso.

B. OBJETIVO DEL CONGRESO

Realizar un ejercicio crítico-prospectivo sobre la regionalización de la UCR, para esclarecer los derroteros, que orienten la labor académica con el propósito de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.

C. TEMA DEL CONGRESO

Dado el contexto economicista neoliberal, la creciente desigualdad, el influjo virtualizador en la educación, el cambio climático y el perfil de los jóvenes “centennials”, entre otros desafíos, corresponde cuestionarse lo siguiente de cara al futuro: **¿Hacia dónde debe dirigirse la regionalización de la educación universitaria en Docencia, Investigación y Acción Social?**

A partir de la reflexión respecto a esta interrogante, se plantea como tema del congreso, el siguiente:



“Re-pensemos la regionalización con visión crítica y prospectiva para trascender paradigmas”

D. SEDE Y FECHAS DEL CONGRESO

El Congreso se realizará en las instalaciones de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica, ubicada en el cantón de Liberia. Las actividades programadas se desarrollarán en la semana que del 24 al 28 de marzo de 2025.

E. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Los participantes del Congreso se clasifican en las siguientes categorías:

- Personas delegadas: Son las personas designadas como sus representantes por cada sede y recinto (profesores, estudiantes y administrativos), según lo definido en el punto F. Tendrán derecho a voz y voto en la discusión y aprobación de las ponencias. Además, conforman este grupo, de oficio, el Rector, las personas que integran el Consejo Universitario, quienes tengan a cargo las Vicerrectorías, las decanaturas, las direcciones de sedes y de recintos de la UCR, así como los miembros de la Comisión Organizadora Intersedes del Congreso (COI).
- Ponentes: Son las personas que hubiesen presentado ponencia(s) y que se les hubiere aceptado, según las disposiciones del Congreso. No tendrán derecho a voz y voto en la discusión y aprobación de las ponencias, salvo quienes, además, sean delegados.

Podrán presentar ponencias las personas miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo), personas docentes jubiladas y personas graduadas de la Universidad de Costa Rica.

- Participantes en la modalidad de posters: Son las personas que presenten ponencias que no hayan sido aceptadas por no enmarcarse en alguno de los ejes del Congreso, pero que hayan cumplido con los requisitos y se considere que su planteamiento es un aporte relevante, según lo acuerde la Comisión Organizadora Intersedes. Los requisitos para su presentación se detallan en la sección H de este reglamento.
- Invitados/as: Serán aquellas personas que el CASR o la Comisión Organizadora Intersedes inviten a alguna actividad específica. Tendrán solamente derecho a voz en la discusión y aprobación de las ponencias.
- Observadores/as: Serán funcionarios o funcionarias que hayan sido debidamente inscritos por las otras universidades estatales costarricenses, como representantes del CONARE. Tendrán derecho a voz. Podrá participar un máximo de cinco personas por universidad estatal, elegidas por CONARE.

F. DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR SEDE

La representación de cada sede regional se compondrá de veinte delegados subdivididos de la siguiente manera: diez docentes, cinco personas administrativas y cinco estudiantes. En el caso



de sedes divididas en recintos, debe haber representación proporcional. En caso de que algunas sedes no satisfagan la cuota asignada en el período previsto, la Comisión Organizadora Intersedes definirá la forma para completar el número de delegados.

La selección de las personas delegadas será de la siguiente forma:

- Las personas docentes serán definidas por el órgano colegiado que defina cada Dirección de Sede, a saber las Asambleas o Consejos de Sede.
- Las personas administrativas serán seleccionados entre ellos mismos, en reunión convocada para tal efecto, que será presidida por el Director o la Directora de la Sede o Recinto, o en la persona que tal funcionario designe. Podrán ser propietarios o interinos. Aquellas sedes que posean recintos, deberán garantizar la representación equitativa de estos. Las reuniones en los recintos, para la selección correspondiente, será convocada y presidida por el Director o Directora de ese recinto, o la persona que este o esta designe.
- Las personas estudiantes serán seleccionados por las respectivas asociaciones y deberán ser estudiantes debidamente matriculados y activos con plenos derechos, lo que constatarán las respectivas coordinaciones de Vida Estudiantil. En el caso de las sedes divididas en recintos aplica el mismo criterio de equidad.

G. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La fecha límite para inscribir a las personas delegadas de cada sede regional ante la Comisión Organizadora, será el 01 de noviembre de 2024, bajo la responsabilidad de las direcciones de cada sede.

La misma fecha rige para quienes deseen inscribirse como observadoras u observadores. En este caso las inscripciones se realizarán directamente ante la Comisión Organizadora Intersedes.

Las personas que deseen participar como ponentes, deberán atender las fechas definidas para la inscripción de ponencias. Las inscripciones deben realizarse electrónicamente en el formulario habilitado por la Comisión Organizadora <https://forms.office.com/r/mXkQfuxpbx>. Pasadas estas fechas, salvo que la Comisión Organizadora o el CASR comuniquen lo contrario, no será posible realizar inscripciones.

H. REQUERIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PONENCIAS Y PÓSTERES

PONENCIAS

Las personas interesadas en presentar una ponencia deberán remitir un resumen por medio del formulario que se habilitará para tales efectos, en la fecha indicada en el cronograma que será comunicado oportunamente por la Comisión Organizadora Intersedes. En el resumen deberán consignarse los siguientes datos:

- a) Nombre completo de la persona ponente con el número de cédula respectivo.
- b) Título de la ponencia.
- c) Extracto de la ponencia con la tesis de fondo y los principales argumentos con una



- extensión de no más de 250 palabras.
d) Eje temático.

Las personas a las que se les haya aprobado el resumen de la ponencia, deberán presentar su ponencia en extenso, la cual deberá poseer la estructura propia de un ensayo académico, y deberán contar con los siguientes elementos:

- a) Introducción.
- b) Desarrollo.
- c) Conclusión.
- d) Propuesta resolutive, en virtud de la naturaleza del Congreso.
- e) Bibliografía en formato APA 7.

En el cronograma que será comunicado oportunamente se especifican las fechas en las que se informará sobre la aceptación de las ponencias, la fechas para recibir las ponencias atendiendo las observaciones realizadas y la fecha límite para la entrega de las ponencias en su versión final.

Respecto a la programación para la presentación de las ponencias aprobadas, durante el Congreso, la Comisión Organizadora Intersedes la comunicará en el momento oportuno.

PÓSTERES

Como se indicó, la Comisión Organizadora Intersedes propondrá la opción de presentación de propuestas en el formato de pósteres, a los participantes de aquellas ponencias que no fueron aceptadas por no cumplir con algún requisito o no ajustarse a ninguno de los ejes del Congreso, pero que, a juicio de la Comisión, abordan temáticas relevantes, incluyendo experiencias educativas, estudios de caso, reflexiones teóricas o propuestas innovadoras sobre temas concretos. Estas propuestas no serán sujetas a discusión ni aprobación.

Las características de los pósteres se comunicarán oportunamente.

Las personas interesadas deben enviar su póster con las especificaciones que serán comunicadas oportunamente, a través del portal del Congreso, antes de la fecha límite indicada en el cronograma. Los pósteres serán evaluados por la Comisión Organizadora Intersedes, la cual informará oportunamente sobre su aceptación.

I. METODOLOGÍA DEL CONGRESO

La metodología del Congreso se organizará en las siguientes actividades:

- Las ponencias aceptadas serán expuestas según el cronograma que elaborará la Comisión Organizadora Intersedes, que será comunicado con la debida antelación.
- El tiempo para la presentación de cada ponencia será de al menos 15 minutos. Este periodo, así como el destinado a preguntas y comentarios será definido y comunicado por



la Comisión Organizadora Intersedes, según la cantidad de ponencias aceptadas.

- La Comisión nombrará una persona como moderadora y otra para tomar notas, con el fin de registrar los acuerdos adoptados en cada sesión.
- Una vez concluidas las exposiciones y finalizado el espacio para su discusión, se procederá con la votación de la ponencia.
- La votación será a favor o en contra; la aprobación o desaprobación será por mayoría simple (mitad más fracción de los presentes).
- Se podrán hacer modificaciones a las propuestas, siempre y cuando sean aceptadas por las autoras o autores del escrito.

J. MEMORIA Y ACUERDOS

Memoria editada y publicada electrónicamente por la Sede de Guanacaste:

La memoria será elaborada por la Comisión Organizadora Intersedes e incluirá las ponencias en extenso y las propuestas resolutive aprobadas. Esta memoria se publicará electrónicamente en el Repositorio Institucional Kerwa y cualesquier otros medios pertinentes, según lo determine el CASR posteriormente.

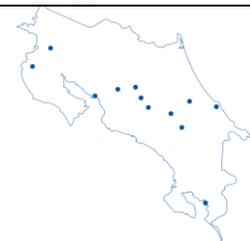
Acuerdos y seguimiento:

La Comisión Organizadora Intersedes trasladará al CASR los acuerdos adoptados por el Congreso, debidamente sistematizados y con las recomendaciones procedimentales que fueran necesarias, a fin de que este órgano colegiado desarrolle un plan operativo de seguimiento que permita tomar acciones, con base en las propuestas resolutive aprobadas.

K. COMISIONES DE TRABAJO

El CASR delegó la organización del III Congreso de Regionalización de la UCR a la Comisión Organizadora Intersedes, integrada por representantes de cada sede regional, tal y como se expone a continuación:

SEDE REGIONAL	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Atlántico	Leonardo Pereira	6087-2635	leonardoalonso.pereira@ucr.ac.cr
Caribe	Francisco Rojas Rojas	8878-0702	francisco.rojas@ucr.ac.cr.
Guanacaste	Marilú Rodríguez	8343-8298	marilu.rodriguez@ucr.ac.cr
	Daniel Baltodano	8707-7093	josedaniel.baltodano@ucr.ac.cr
Occidente	Milagro Piñeiro	8830-0775	milagro.pineiro@ucr.ac.cr
Pacífico	Francella Mena	8524-4275	francella.mena@ucr.ac.cr
Sur	Viviana Fallas	8316-4083	viviana.fallasgabuardi@ucr.ac.cr



La Comisión Organizadora Intersedes tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar los aspectos académicos que sean necesarios para el desarrollo del Tercer Congreso de Regionalización de la UCR.
2. Aprobar la participación de las ponencias en el Congreso, según los ejes temáticos y los criterios definidos previamente.
3. Definir la metodología de exposición de ponencias y de las otras actividades académicas que se desarrollen en el Congreso.
4. Nombrar equipos de apoyo para las actividades sustantivas.
5. Gestionar la elaboración de la memoria del congreso con el apoyo técnico que el CASR designe.
6. Evaluar la actividad con miras al próximo Congreso de Regionalización.

Además, la Comisión Organizadora Intersedes coordinará con la Comisión Auxiliar de la Sede de Guanacaste, todo lo relacionado con las diversas labores sobre la organización logística del evento.

La Comisión Auxiliar de la Sede de Guanacaste contará con una persona coordinadora, quien tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las diversas labores relacionadas con la organización logística del evento.
- Gestionar la recepción, clasificación por áreas y revisión de aspectos de forma de las ponencias.

Para la atención de los aspectos de organización logística, se conformarán subcomisiones en la Sede de Guanacaste, que tendrán a su cargo los siguientes aspectos:

a) Subcomisión de Comunicación y divulgación

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Plantear las acciones en comunicación e imagen que se debe implementar en las diferentes actividades que se realizarán para celebrar el tercer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica.
- Crear una carpeta que incluya la línea gráfica oficial y los productos promocionales: impresos, digitales y audiovisuales.
- Coordinar con los medios y canales de comunicación oficiales e institucionales para la divulgación del congreso
- Publicar los insumos impresos, digitales y audiovisuales en los medios internos de la Universidad de Costa Rica.
- Elaborar el presupuesto correspondiente.

b) Subcomisión de Presupuesto y finanzas

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar el presupuesto total para el desarrollo del tercer Congreso de Regionalización.



- Gestionar las finanzas para el desarrollo del tercer Congreso de Regionalización de la UCR.
- Planificar y calendarizar los gastos.
- Coordinar con la Comisión Central la gestión presupuestaria correspondiente.
- Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria.

c) Subcomisión de Protocolo y sociales

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Atender los aspectos protocolarios necesarios para el desarrollo del tercer Congreso de Regionalización de la UCR.
- Programar, en el marco del tercer Congreso de Regionalización de la UCR, actividades sociales.
- Coordinador con la Oficina de Divulgación e Información (ODI), el apoyo para el desarrollo de las actividades protocolarias.
- Integrar equipos de colaboradores (edecanes) para atender las actividades.
- Organizar la actividad de apertura y cierre del Congreso.
- Elaborar y distribuir los certificados de participación en el Congreso.

d) Subcomisión de Logística: transportes, asuntos misceláneos y alimentación

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinar para que las actividades de la celebración del tercer Congreso de Regionalización de la UCR dispongan de los insumos y servicios adecuados, en el momento preciso, y bajo las condiciones de seguridad e higiene requeridas.
- Coordinar con la comisión central y las subcomisiones el calendario de actividades generales, las agendas específicas de cada actividad, así como las necesidades de equipo, materiales, transporte y alimentación.
- Coordinar con la subcomisión de protocolo para seguir los lineamientos respectivos a la hora de organizar de las actividades.
- Coordinar el retiro de los materiales y equipos después de las actividades Coordinar los temas de seguridad y manejo de riesgos.
- Otras que le sean inherentes.

e) Subcomisión de Edición

- Tendrá la responsabilidad de revisar los aspectos relativos al formato de las ponencias y de los pósteres, con el objeto de que cumplan los requerimientos propios de un ensayo académico. Asimismo elaborar la memoria del Congreso

f) Subcomisión de Asuntos culturales

Tendrá las siguientes responsabilidades:



- Organizar actividades para promover la cultura y el arte en el marco del tercer Congreso de Regionalización de la UCR.
- Desarrollar actividades culturales, para proyectar las diferentes manifestaciones artísticas universitarias.
- Establecer las coordinaciones necesarias para realizar las actividades correspondientes.

L. CRONOGRAMA

La Comisión Organizadora Intersedes publicará por los medios que estime oportunos un cronograma detallado para la realización del Congreso.

